



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

CIRCULAR N.º 26 /2017

Montevideo, 10 de noviembre de 2017

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria aprobó por Acta Extraordinaria N°112, Resolución N°21, del 27/10/17, las Bases del Llamado Público y Abierto a la Ciudadanía para la Provisión de un Cargo de Especialista de Redes-Escalafón "D", Grado 7, para División Tecnología de la Información para el departamento de Montevideo.

Requisitos para la inscripción:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberse otorgado la carta de ciudadanía.
- Credencial Cívica y constancia de haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial. (Carné de Salud)
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función. (Certificado de Buena Conducta)
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- Tener aprobadas al menos 8 materias de título universitario de Ingeniería en Informática de la Universidad de la República o de Universidades o Institutos Universitarios privados debidamente reconocidos (la institución y la carrera) por el Ministerio de Educación y Cultura.
- O poseer Título de Técnico en Redes y Telecomunicaciones expedido por el Consejo de Educación Técnico Profesional.
- O segundo año aprobado de Tecnólogo en Informática expedido por el Consejo de Educación Técnico Profesional.
- O estar certificado por el Linux Profesional Instituto (LPI) level 2 y Bachillerato completo.

De acuerdo con el Art. N°21 literal b) del Reglamento General de Concursos, la inscripción se realizará a través de la página WEB www.ceip.edu.uy, realizándose un sorteo de superarse el número de 30 inscriptos, a los efectos de establecer los postulantes a los que se aplicará el mecanismo de selección. Trascurrido el sorteo y/o establecida la nómina de personas preseleccionadas, las mismas presentarán la carpeta de méritos dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del tribunal del concurso. Los mismos deberán presentar una relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: La misma se realizará por Web del
13/11/17 al 19/11/17.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.

Lic. Mtr. Toledo González Ferreira
Enc. Dir. División Gestión Humana



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

Tribunales:

Titulares	Suplentes
Pte: Luis Adrián Casas	Federico Duarte
Vocal :Laura Fabricio(RRHH)	Ivonne Casanyes (RRHH)
Vocal: José Villalba	Marcelo Cruzado
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

Sin perjuicio de ello, cuando deban efectuarse convocatorias personales a los/as postulantes, la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular que proporcione el/la interesado/a, quien deslinda de toda responsabilidad a esta Institución en caso de que el mensaje no llegue al/la destinatario/a.-

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.

Toledo González Ferreira

Lic. Mtr. Toledo González Ferreira
Enc. Dir. División Gestión Humana